

**EXPTE N°: 0047/2019**

**ADJUNTE:**

**INICIADOR:** BLOQUE FRENTE RENOVADOR FEDERAL

**MOTIVO:** SOLICITAR AL D.E. LLEVE A CABO LA REALIZACION DE  
UNA INTENSIVA CAMPAÑA DE CONCIERTIZACION PARA  
PREVENIR PROPAGACION DEL HANTAVIRUS EN  
VICENTE LOPEZ

**PROYECTO:** PR

**ENTRADA:** 24/1/2019

*Honorable Concejo Municipal  
de Vicente Lopez*

MESA DE ENTRADAS - H. C. D.  
Recibido en la fecha, se forma  
Expte. y se registra bajo el N° 0047/B.  
Fecha, 24/1/19



*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

Vicente López, 23 de Enero de 2019

Sr. Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Don Carlos Domingo Sanda  
S / D

**INICIADOR:** Bloque Frente Renovador Federal

**AUTOR:** Cjal. Dra. Sofia Vannelli

**MOTIVO:** Tenga a bien el Departamento Ejecutivo, llevar a cabo la realización de una intensiva campaña de concientización para prevenir la propagación del hantavirus en el Partido de Vicente López.

**VISTO:**

La propagación del hantavirus en diferentes regiones de nuestro país, y en algunos distritos de la provincia de Buenos Aires como Luján, Navarro, Pilar, San Isidro, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el territorio nacional se han identificado cuatro regiones endémicas con hantavirus: norte (Salta, Jujuy), noreste (Misiones) y sur (Neuquén, Río Negro y Chubut) y centro (Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos)

Que la mencionada enfermedad se propaga a través de un virus que transmiten los roedores silvestres, principalmente los denominados "ratones colilargos", y la reproducción de los mismos se potencia en los lugares con malezas y -más aún- donde se acumulan residuos.

Que el hantavirus es una enfermedad viral aguda grave, causada por el virus Hanta.

Dra. Sofia Vannelli  
Concejal Bloque Renovador Federal  
Concejo Deliberante de Vicente López



## *Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

Que los ratones silvestres (principalmente los colilargos) lo transmiten a las personas, eliminando el virus en la saliva, las heces y la orina.

Que la enfermedad se transmite: a) Por inhalación: Es la causa más frecuente. Ocurre cuando respiramos en lugares abiertos o cerrados (galpones, huertas, pastizales) donde las heces o la orina de los roedores infectados desprendieron el virus contaminando el ambiente; b) Por contacto directo: Al tocar roedores vivos o muertos infectados, o las heces o la orina de estos roedores; c) Por mordeduras: Al ser mordidos por roedores infectados; d) Por vía interhumana: puede transmitirse entre personas a través del contacto estrecho con una persona infectada durante los primeros días de síntomas, a través de la vía aérea.

Que los síntomas se parecen a un estado gripal: fiebre, dolores musculares, escalofríos, cefaleas (dolores de cabeza) náuseas, vómitos, dolor abdominal y diarrea. Después de algunos días puede haber dificultad respiratoria que puede agravarse produciendo lo que se conoce como "síndrome cardiopulmonar por hantavirus", que puede llevar a la muerte si la persona no es internada a tiempo.

Que en varios municipios de la Provincia de Buenos Aires, a modo de ejemplo podemos mencionar la Ciudad de Luján, se emitieron una serie de recomendaciones ante la posible propagación del hantavirus, remarcando la necesidad de cortar los pastos y malezas en los alrededores de los domicilio.

Que en todo el partido de Vicente López tenemos un área ribereña de gran importancia, plazas con parque, grandes áreas atravesadas por el Ferrocarril, fábricas abandonadas, propiedades sin mantenimiento, que hacen las veces de hábitat de los roedores.

Que existe gran preocupación por parte de los vecinos sobre la propagación de este virus en la población.

Que el sistema de salud pública local debe estar preparado en caso de que el virus se propague, y poner énfasis en las recomendaciones para nuestra población con una campaña de concientización que llegue a todos los barrios y localidades.

Que la administración comunal debe adoptar todas las medidas conducentes a informar a la población y prevenir la propagación de este peligroso virus en el partido de Vicente López.

Que es de público y notorio que nuestro distrito cuenta con el elector provincial Dr. Antonio Cetrángolo, que brinda atención especializada, en medicina respiratoria; siendo que dicho virus puede generar afecciones pulmonares graves,



## *Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

resultaría indispensable interceder ante la Provincia de Buenos Aires para que adopte las medidas tendientes a tener dispuesto y apto el sistema de salud pública provincial.

Que muchos terrenos y en especial las zonas aledañas al tren se realizan limpieza con maquinas sopladoras de hojas, siendo que resultan ser áreas donde existen roedores y la máquina podría contribuir a propagar por vía área el mismo o infectar a los usuarios.

Por ello, la concejal del Bloque Renovador Federal, sugiere la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** Tenga a bien solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Salud, lleve a cabo la realización de una intensiva campaña de concientización para prevenir la propagación del hantavirus en el Partido de Vicente López.

**Artículo 2º:** Tenga a bien solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área de Salud, ante la posible propagación del hantavirus en el partido de Vicente López, adopten las medidas tendientes a tener dispuesto y apto el sistema de salud pública local.

**Artículo 3º:** Tenga a bien solicitar al Departamento Ejecutivo que ante la posible propagación del hantavirus en el partido de Vicente López, interceda ante la Provincia de Buenos Aires para que se adopten las medidas tendientes a tener dispuesto y apto el sistema de salud pública provincial.

**Artículo 4:** Tenga a bien solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, determine las áreas de posible afectación, priorizando las áreas abiertas y las de uso público en el Partido de Vicente López, y analice la factibilidad de realizar tareas de fumigación y desratización.

**Artículo 5:** Tenga a bien solicitar al Departamento Ejecutivo que, en caso de corresponder, a través del área que corresponda, intime a los titulares de las propiedades sin mantenimiento, para que proceda a efectuar las tareas que correspondan.

Dra. Silvia Vantrelli  
Concejal Bloque Renovador Federal  
Partido de Vicente López



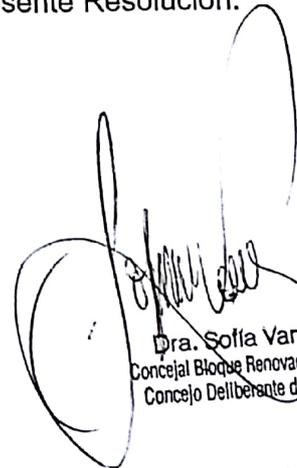
*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

**Artículo 6:** Tenga a bien solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar trabajos de desmalezamiento de espacios verdes, recolección de desechos de poda y eliminación de basura acumulada en todo el Partido de Vicente López.

**Artículo 7:** Tenga a bien solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, analice sobre la factibilidad de uso de las máquinas sopladoras de hojas y en caso que las mismas contribuyan a la propagación del virus, proceda a prohibir temporalmente su uso.

**Artículo 8:** Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 9:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

  
Dra. Sofía Vannelli  
Concejal Bloque Renovador Federal  
Concejo Deliberante de Vic. López